



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

UNICEF, entidad de carácter internacional con sede en nuestro país, dedicada a apoyar la salud y la nutrición de la infancia, el agua y el saneamiento, la prestación de educación básica de calidad y la protección de los niños y niñas contra la violencia, la explotación y el sida, se ha hecho eco de las grandes preocupaciones que afectan la infancia y adolescencia.

Una de estas preocupaciones son las formas en que los medios periodísticos reflejan las noticias en las que se encuentran involucrados niñas, niños y adolescentes.

Con el propósito de realizar aportes a los hombres y mujeres se dedican a la tarea de comunicar, UNICEF presentó siete Guías destinadas a Periodistas sobre siete problemáticas complejas que atraviesan la vida de los chicos, las chicas y adolescentes que muchas veces, son noticia.

Las Guías de UNICEF fueron producidas por periodistas del colectivo #NiUnaMenos, Chequeado, la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género (RIPVG) y la Red de Periodistas Científicos de Argentina (RdPCA). Son materiales producidos por periodistas destinado, principalmente, a profesionales de la comunicación.

Los temas que se abordan son: abuso sexual infantil, género, violencia, suicidio, salud adolescente, uso de estadísticas y protección de datos personales. Las publicaciones son de acceso libre y gratuito.

Cada una de las guías incluye una presentación de la problemática, definiciones sobre el tema "para informar con claridad", legislación actualizada, recursos para el trabajo periodístico, fuentes sugeridas para consultar, un glosario y un "chequeo de nota" que consiste en cinco preguntas clave para asegurar que la cobertura sea abordada desde una perspectiva de los derechos de los chicos.

Responsables del Organismo Internacional aseveran que es necesario mejorar las condiciones en las que se producen las notas. El tiempo de investigación y análisis es fundamental para informar correctamente y sin desviaciones. Se trata de reconocer y respetar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

La infancia, mucho más que cualquier otro grupo social, necesita ser nombrada y visibilizada para



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

garantizar la protección de sus derechos, pero también y especialmente, para ser reconocida como actor social y político, como un colectivo social con derechos que interpela al Estado y a la sociedad”.

Las siete guías son producto de un trabajo minucioso, que pretende ayudar, clarificar y acompañar a los profesionales de la materia a mejorar la información con una mirada amplia, bajo los derechos consagrados en la Convención Internacional, que tiene rango constitucional, la ley nacional 21.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y en nuestra provincia la ley provincial D N° 4109.

En el contexto de la comunicación referida a niños, niñas y adolescentes, es que estas guías son un aporte importante al tratamiento de los temas que los involucran, por esta razón considero importante su difusión a través del Consejo Provincial de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, CONIAR, ya que dentro de las funciones del órgano colegiado, establecidas en el Artículo 60° de la ley, se encuentran:

- Articular las políticas públicas de todas las áreas de gobierno, en los aspectos vinculados a la infancia y adolescencia.
- Participar en el diseño de la política oficial de medios de comunicación vinculada con la materia.
- Promover programas de capacitación para generar condiciones apropiadas que favorezcan la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Por esta razón considero importante que desde el CONIAR se realice una amplia difusión de las guías y la organización de capacitaciones específicas en la materia.

Por ello:

Autora: Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Consejo Provincial de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes - CONIAR- la necesidad de difundir las "Siete guías referidas a abuso sexual infantil, género, violencia, suicidio, salud adolescente, uso de estadísticas y protección de datos personales" publicadas por UNICEF, destinadas a los profesionales vinculados a los medios de comunicación.

Artículo 2°.- De forma.